

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DE CHINA KICHÁ  
CHINA KICHÁ, LA AMISTAD, PÉREZ ZELEDÓN**



**MANUAL PARA ACTORES SOCIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL  
PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE PROCESO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DE  
REDD+**

**1. ¿Qué es Cambio Climático?**

El sol no da la luz como hace años atrás porque se ha contaminado tanto que la luz del sol (rayos solares) que entra no sale en su totalidad de nuestra atmósfera, porque la capa de ozono está muy gruesa por la gran cantidad de Gases de Efecto Invernadero (GEI), mayormente el dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) no lo permite. Esto se conoce como **Efecto Invernadero**; entonces, a partir de ahí se sobrecalienta el planeta de tal manera que comenzamos a sufrir por sequías, calores fuertes, se da el deshielo, y más, lo cual se conoce como **calentamiento global...**

**2. ¿Cómo o por qué nace REDD+?**

REDD+ nace por la incertidumbre del futuro de la humanidad, por la necesidad de “enfriar el planeta” en este momento por el CAMBIO CLIMÁTICO que estamos pasando en el mundo. Entonces varias naciones (Noruega, Holanda, Alemania...) se han propuesto financiar el “enfriamiento del planeta”, otorgándoles la responsabilidad a países que cuentan con bosques, como lo es Costa Rica...Ellos financian económicamente para que en estos países, como el nuestro, se desarrollen estas estrategias (POLÍTICAS) para lograr disminuir el CALENTAMIENTO GLOBAL.

**3. ¿Quiénes promueven REDD+?**

El Banco Mundial cuenta con un recurso específico para desarrollar esta estrategia en países interesados, obviamente esos recursos provienen de países industriales como los que se mencionaron anteriormente.

**4. ¿Qué es REDD+?**

REDD+ es una política mundial que busca reducir las emisiones de Carbono (Co<sub>2</sub>) en los bosques, cuando estos se degradan (se van dañando) o por la deforestación (Cortar árboles). **O sea es una Política de respuesta ante el calentamiento global.**

**5. ¿Las siglas de REDD+ qué significan?**

Reducción de las Emisiones por Degradación y Deforestación y más. El + o más equivale a Desarrollo sostenible y a otras actividades paralelas a ella.

## 6. ¿Cómo podemos entender REDD+?

**REDD+** no es un proyecto **ES UNA POLITICA**. Para entender la diferencia de estos conceptos de una manera rápida y sencilla: LOS PROYECTOS cuentan con presupuestos establecidos para generar desarrollos económicos, ¿Un ejemplo?: proyectos agropecuarios (Chancheras, cafetales. granjas...) buscan producir ganancias para sustentos económicos familiares y demás, a partir de un presupuesto designado, por alguna institución, para dicho fin... LAS POLÍTICAS se consultan, se discuten, se analizan, se modifican, se aceptan o se rechazan, con el fin de generar, a futuro (Mediano, corto o largo plazo), un impacto en instituciones, en Organismos Internacionales y en el mismo Estado para lograr el bien común defendiendo lo nuestro y SALVAGUARDANDO nuestro mundo, nuestra cultura, nuestros recursos naturales... NUESTRO FUTURO... ¿Un ejemplo de POLITICA?: el Protocolo de Consulta... hoy tenemos la oportunidad de discutir REDD+ para saber qué es, para opinar sobre este tema, para discutirlo, para modificar esta política según nuestra cosmovisión, para aceptarla o rechazarla desde un punto de crítica constructiva y pensando siempre en EL BIENESTAR DE NUESTRO TERRITORIO.

## 7. Entonces REDD+ nace como respuesta ante el calentamiento global. Pero ¿Qué está pasando en Costa Rica con el Tema de REDD+?

Costa Rica presentó una nota de un plan para desarrollar la estrategia, el Banco Mundial lo aceptó pero se debe consultar a todo el país por eso se está hablando de REDD+ por todos lados. Para dicho efecto se le asignó un presupuesto a nuestro país.

## 8. ¿Qué está pasando con los Territorios Indígenas de Costa Rica con la Estrategia REDD+?

Para los territorios indígenas del país aplica el Convenio 169 de la OIT y como Costa Rica forma parte de la naciones que adoptó este convenio, este menciona que para estos pueblos toda consulta debe ser diferenciada bajo el principio de Consentimiento Previo, Libre e Informado. Bajo este principio todos los territorios indígenas del país han avanzado en una primera etapa de información y algunos ya están trabajando en la etapa de conclusiones. Nuestro territorio es uno de dos, que están por iniciar.

## 9. ¿Quiénes serán consultados?

En Costa Rica, todos los sectores del país: campesinos, madereros, empresarios, academia... Para el **sector indígena** serán consultas abiertas, obviamente **solo para indígenas**.

## 10. ¿Quiénes consultarán la Estrategia REDD+ en nuestro país Y EN TERRITORIOS INDÍGENAS?

Según Convenio 169 de la OIT y otras normativas nacionales e internacionales, en territorios indígenas debe ser a través de sus organizaciones representativas, en el caso de nuestro territorio, la ADI. Para el resto del país FONAFIFO. Algunas:

*Convenio 169 de la OIT, establecen el deber de los Gobiernos*

*de \_\_\_\_\_ "...a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan..."*

### Y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

#### **Artículo** **18**

Los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.

#### **Artículo** **19**

Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin de obtener su consentimiento libre, previo e informado.

Así, en relación con el derecho de consulta, la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, al resolver la Consulta de Constitucionalidad del proyecto de ley de ratificación del convenio No. 169 de la OIT, consideró:

---

## 11. ¿Qué es lo que se consultará?

Lo que realizará la ADI de China Kichá es facilitar la información de lo que es REDD+, cuáles son sus finalidades; además de escuchar, anotar, sistematizar y llevar las propuestas que el territorio decida sobre los temas especiales. En este sentido la ADI es quien formaliza el proceso de información y consulta, no es quien decidirá si a futuro se deba o quiera formar parte de la Estrategia Nacional REDD+, esa decisión es del territorio.

Se consultarán 5 temas especiales para territorios indígenas, los cuales más adelante se mencionan.

## 12. ¿Cuáles son esos 5 temas que se van a trabajar?

1. **PSA indígena:** buscar un PSA diferenciado para los pueblos indígenas, que se pague por estos servicios según corresponda, que se aplique una normativa diferente en los territorios indígenas que al resto del país, ¿Qué tiene que decir? Saldrá de las discusiones.
2. **Tenencia de Tierra y Estrategia de saneamiento territorial:** buscar un mecanismo para la solución del problema de las tierras, cómo recuperar nuestras tierras, pero ¿Qué le vamos a exigir al Gobierno? Saldrá de las discusiones.

3. **Relación entre Áreas Protegidas y territorios indígenas:** cómo recibir compensación por la Protección de las Área Protegidas ejemplo: El PILA. ¿Qué pensamos de las Leyes que aplican en los territorios para este tema, qué queremos, qué proponemos? Saldrá de las discusiones.
4. **Visión del concepto “Bosque” según la cosmovisión indígena, estrategia de integración de bosques primarios, bosques secundarios y regeneración desde la Cosmovisión Indígena.** ¿Cuál es nuestro concepto cosmogónico (de nuestra visión cultural ancestral) de Bosque? Buscar que se nos respete nuestra visión, que hagamos políticas de desarrollo con nuestros bosques.
5. **Gobernabilidad y Monitoreo participativo:** ¿Qué pensamos de las Leyes que aplican en los territorios para este tema, qué queremos, qué modificaciones le hacemos? Saldrá de las discusiones. Además de proponer un mecanismo interno que garantice la participación de la mayoría de los indígenas en las tomas de decisiones trascendentales para nuestra comunidad China Kichá.

### **13. ¿Qué pasa con China Kichá?**

Esta ADI, la de nuestro pueblo ha formado parte de la preparación informativa a través de más de 5 años. Como se sabe no se había comprendido cómo funciona este proceso, por lo cual no se había iniciado. Ahora bien, al entender claramente que desarrollar estos procesos no implican un compromiso de decir sí a REDD+, sino más bien es una oportunidad de dialogar en un Marco de respeto de nuestro derecho a ser informado, a ser consultado, y decidir libremente lo que queremos y pensamos en materia de medio ambiente, en materia de tenencia de tierra, entre muchos otros aspectos más, hemos decidido incorporarnos a llevar a cabo el Proceso.

### **14. ¿Quiénes pueden participar del Proceso?**

Todos los indígenas de nuestra comunidad, ya que será una discusión abierta. Tendrán oportunidad todos los indígenas de nuestra comunidad que viven dentro y fuera de acá.

### **15. ¿Cómo se hará el proceso de información y consulta?**

Se iniciará con una Asamblea general ABIERTA (participación de todos los indígenas), y luego se trabajará con grupos especiales: mujeres y jóvenes, entre otros. Se trabajará con la comunidad en general en la información en una primera etapa y en una segunda se plasmará las decisiones que el territorio exponga como conclusiones finales.

### **16. ¿Es cierto que la ADI firmó un compromiso con REDD+?**

No. Lo que la ADI ha gestionado es realizar el proceso para que el territorio decida sobre un tema tan importante como lo es REDD+. De ninguna manera hemos

firmado un compromiso de darle el SÍ a la Estrategia Nacional REDD+. Ese compromiso depende del territorio y no de la junta de la ADI.

### **17. Entonces ¿Qué firmó la ADI de China Kichá con FONAFIFO?**

Un compromiso de ejecutar este proceso, de cumplir en tiempo y forma con este. Nada más de cumplir con el proceso de información y consulta, no de decirle sí a REDD+ al final.

### **18. Bueno, pero si es cierto que si participamos en los talleres, ¿estaríamos diciéndole SÍ a REDD+?**

De ninguna manera. Este proceso es uno de divulgación informativa y de consulta. Consultar qué quiere o que decide el territorio. Es un proceso formal de información, y por el hecho de realizar estos encuentros no significa que se le tiene que decir sí a REDD+, como ya mencionamos la mayoría es quien decide.

### **19. ¿Cómo va a desarrollarse los talleres en las comunidades, cuál será el mecanismo a seguir?**

Para comenzar se va a realizar una Asamblea Abierta para toda China Kichá, obviamente en el Centro de esta comunidad, para informar sobre el Proceso, en ella se va a hablar sobre REDD+ sus expectativas, todo sobre el proceso y se propondrá el orden en que se va a trabajar en las comunidades.. Cabe mencionar que habrá un taller exclusivo para mujeres, porque se busca escuchar a todos, y al final una Asamblea General Abierta nuevamente para concluir el proceso. Esto podría variar según la necesidad, según el presupuesto y según las propuestas que se generen en la primera Asamblea. Además se estará trabajando con los líderes actores sociales para mayor facilidad y con ellos se establecerá el orden y horarios de estos talleres.

### **20. ¿Cuál será el fin de estos encuentros?**

El fin es analizar propuestas, el pro y el contra de REDD+, y que de estos talleres salgan propuestas que serán plasmadas en un documento final para presentar nuestra posición ante gobierno. En los otros territorios se está haciendo lo mismo entonces la idea es unirnos para ejercer mayor precisión al Gobierno con nuestras propuestas.

### **21. ¿Qué pasa con REDD+ si el territorio de China Kichá le dice NO?**

Si Costa Rica se incluye en REDD+, y en China Kichá se le dijo no, el resto del país seguirá trabajando en la política, los otros sectores firmaran sus acuerdos para beneficios de ellos, nosotros quedaremos como estamos sin que nos afecte más, ni nos beneficie.

## **22. ¿Cómo garantizamos que se respete lo nuestro, nuestros recursos?**

Mediante las Salvaguardas que son procedimientos (Ley, decreto, política, acuerdos) mediante el cual se protege un derecho:

- Derecho al uso de los bosques
- Derechos sobre la tierra y sus recursos
- Derecho a la consulta y participación
- Derechos sobre la cultura y costumbres
- Depende en su momento de trabajos de todos y de ayuda legal.

## **23. ¿Cuáles serán las potencialidades de REDD+?**

1. Formar parte de los beneficios que se vayan a generar con REDD+.
2. Formar parte de las discusiones de este tema.
3. Exigirle al gobierno lo que se le vaya a solicitar o a exponer.
4. Incorporarse a cada uno de los avances en los temas especiales.
5. Incorporar programas de PSA, en sus diferentes modalidades en el territorio.
6. Crear una experiencia que pueda servir como base de procesos de diálogos ante la comunidad y ante el Estado.
7. Crear discusiones sanas de exigencia en cada uno de los temas especiales ante el gobierno.
8. Llevar procesos paralelos que sirvan y ayuden a mejorar el desarrollo de la comunidad, a través de un conjunto de representatividad de todos los territorios o la gran mayoría del país, lo que implica mayor peso. Es decir, formar parte de una mesa de discusión ante el gobierno.

## **24. ¿Cuáles serán los riesgos de REDD+ para el territorio?**

1. Que no exista gobernanza territorial que regule la tenencia de la tierra entre los indígenas y por incentivos ambientales, se generen conflictos internos de tenencia de Tierra.
2. Que no se generen los “candados adecuados” (salvaguardas, leyes) que regule cualquier inversión futura en el marco de la ENAREDD+.
3. Que los recursos por P.S.A, en una eventualidad, no se estén invirtiendo en asuntos estratégicos del territorios (No exista control social).
4. Que no se haga nada y la dinámica de crecimiento de los territorios actúen sin un norte estratégico con relación a los Recursos naturales, acabando los mismos.
5. Que no exista un ordenamiento territorial adecuado o una política clara de tenencia, que no se controle los derechos individuales y colectivos en el territorio.

## **25. ¿Y algunos desafíos?**

1. Integración de los procesos REDD+: integrar a la comunidad que se entienda que lo que va realizar la ADI es una consulta, que no es un proyecto, que el recurso económico es para concretar todo lo relacionado a la información y consulta y no para otras actividades o proyectos.

2. **Gobernanza:** que se le respete la representatividad a la ADI (Junta) y esta a su vez que respete la autonomía del territorio. Nadie le ha dicho sí al proceso, únicamente se va a desarrollar los encuentros. Estos encuentros son parecidos a los que hizo Casa Presidencial con el tema Protocolo de Consulta, la única diferencia es que este proceso está liderado por la ADI, y que somos Indígenas los que serviremos de facilitadores.
3. **Tenencia de tierra:** que el territorio es pequeño y la mayoría de las tierras no están en nuestras manos.
4. **Complejidad:** poder entender el tema de manera sencilla, de ahí el trabajo por grupos.

### **Entonces en resumen, ¿qué se puede decir?**

**Primero:** que REDD+ es una política de medio ambiente.

**Segundo:** que lo que se va hacer es una divulgación informativa y consulta.

**Tercero:** que quien decide en formar parte o no de REDD+ es el territorio no la junta.

**Cuarto:** que la ADI es responsable de este Proceso, únicamente de cumplir con este. Es quien llevará a cabo el Proceso por ser el ente representativo legal de este territorio.

**Quinto:** que vamos a iniciar hoy 21 de abril, con la Asamblea.

**Sexto:** que No es cierto que ya se le dijo sí a REDD+.

**Sétimo:** que ha sido un trabajo de formalización de más de un año y medio a dos. Hasta ahora se puede formalmente y responsablemente, incorporar al territorio. Y más de 6 años de estar incorporado en los procesos de preparación a nivel nacional (otras juntas en su momento).

**Octavo:** que debemos cooperar para entender que este Proceso no nos compromete con nadie, ni con nada. Los compromisos son los que el territorio decida.

Muchas gracias...

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DE CHINA KICHÁ  
CHINA KICHÁ, LA AMISTAD, PÉREZ ZELEDÓN**



**ETAPA FINAL DE LA CONSULTA DE LA  
ESTRATEGIA NACIONAL DE REDD+ (ENA-  
REDD+)**

**TERRITORIO INDÍGENA DE CHINA KICHÁ**

**OCTUBRE -2018**

*“Construyamos juntos el futuro de nuestro pueblo”*

**BIENVENIDOS y BIENVENIDAS**

**GRUPO:** \_\_\_\_\_

**FECHA:** \_\_\_\_\_

## RECORDEMOS QUE:

- En fechas de abril del presente año iniciamos un diálogo de algo llamado REDD+ (se les entrega nuevamente la guía).
- Dijimos que REDD+ es una POLÍTICA para capturar carbono, a través de la protección y regeneración de los bosques.
- Que esa POLÍTICA se desarrollará en los próximos años en el país mediante una Estrategia Nacional (a nivel de país) de REDD+.
- Hablamos que REDD+ es un nombre que para nosotros podemos llamarlo como queramos.
- También se informó muy claramente que el hecho que desarrollemos estos talleres en el territorio NO existe un compromiso de decir sí a la Estrategia REDD+, que esa decisión es una decisión que la mayoría la hace al final de manera democrática y analizando qué le conviene más al territorio.
- Hablamos que estos talleres de información, de diálogos y de decisiones es en amparo al Convenio 169 de la OIT, que el hecho de participar en estos, no nos perjudica en nada.
- También hemos mencionado claramente que lo que ha hecho FONAFIFO es facilitar el presupuesto económico para compras de materiales didácticos para desarrollar los talleres, pagar los trabajos técnicos, pagar dietas a mediadores y colaboradores y brindar servicio de alimentación en los talleres (transporte en algunos casos como a Pueblo Nuevo)...
- También hablamos que REDD+ es un asunto que le interesa al gobierno, pero que a nosotros como territorio nos interesa que se el gobierno atienda necesidades mayores para nosotros.
- Que dijimos que era una serie de talleres para hablar sobre estos temas de interés comunal.
- Que al concluir esta etapa el territorio tiene la libertad de decirle NO a la Estrategia según considere o decirle SÍ, si así también lo considera.
- Hablamos también que China Kichá es un territorio pequeño y que de los 5 temas especiales que se habla en los talleres hay unos que más nos interesa: Saneamiento territorial, y que debemos

marcar las vías para que el gobierno accione o tomar las acciones necesarias para llevar a cabo la ejecución de este fin.

- Entonces en los talleres de la primera etapa de consulta se analizaron los 5 temas especiales y el resultado de estos diálogos se resumen en los cuadros siguientes donde se toman los aportes que surgieron en cada uno de los talleres, los cuales serán los pilares para el documento final.

## **DOCUMENTO RESUMEN DE LOS APORTES EN TALLERES INFORMATIVOS**

### **PARA LA APERTURA DE LA CONSULTA DE REDD+**

La consulta de REDD+, es para aportar o no un plan de acciones en las que debe haber compromiso de parte del Gobierno y el territorio en el cumplimiento de los acuerdos plasmados.

Más que ser un compromiso del territorio es una serie de acciones que el territorio debemos exigir que se cumplan en la etapa de la ejecución de la Estrategia Nacional de REDD+, denominada ENA-REDD+.

Entonces lo que debemos es revisar cada uno de los aportes y tachar los que no nos parece y dejar o mejorar los que nos parece acertados para que colectivamente tomemos una decisión.

## PRIMER TALLER INFORMATIVO PUEBLO NUEVO

### 1. En seguida: el desarrollo de los temas especiales y aportes de la comunidad

Temas especiales	Opiniones y criterios, en síntesis.
<p><b>#1. PSA indígena:</b> el Pago por Servicios Ambientales (PSA) es un monto o un beneficio que reciben personas u organizaciones que tienen bosque y que a través de un contrato con FONAFIFO adquieren compromisos de vigilar y proteger el bosque de su propiedad para la captura de carbono. Hasta principio del 2016 aplicaba las mismas reglas para todo el territorio. En este tema se busca crear un PSA diferenciado para los pueblos indígenas, que se pague por estos servicios según corresponda, que se aplique una normativa diferente en los territorios indígenas que al resto del país, ¿quiénes deben ser responsables, quiénes deben ser los beneficiarios, cómo repartir los beneficios, qué programas aparte de protección de bosque primario debemos incluir? Y otros...</p> <p><b>*Se les cuenta cómo funciona el PSA en otros territorios.</b></p> <p><b>*Se explica cómo ha variado un poco el PSA en territorios indígenas.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nos preocupa el hecho que no contamos con bosque en nuestras manos.</li> <li>• Se debe diseñar un plan para que la administración de posibles beneficios sea de manera responsable y que garantice que va a llegar a los indígenas.</li> <li>• Se debe exigir que sea proporcional los beneficios de PSA según la responsabilidad, que los que cuidamos los bosques sean los que mayormente reciba, y no que desde arriba ya venga recortado el presupuesto, el que hace menos o nada siempre recibe.</li> <li>• Pensar en qué otras áreas pueden incluirse.</li> <li>• Garantizar que los bosques siempre sean nuestros y no que vayan a pasar a ser propiedad del gobierno o de REDD+ o a privatizarnos el derecho al bosque.</li> <li>• En esta comunidad, trabajamos la tierra. Debemos garantizar que esto se nos respete. Debemos buscar mecanismos para amigables con el ambiente y mejor aprovechamiento del suelo para mejor cosecha.</li> <li>• Fortalecer la protección a nacientes de agua.</li> </ul>
<p><b>#2. Tenencia de la tierra y saneamiento territorial.</b> En este tema debemos saber que el INDER ha realizado estudios dentro del territorio para este tema, pero debemos conocer si se incluyó a Pueblo Nuevo y de la mano de estos estudios para buscar un mecanismo para la solución del problema de las tierras, cómo recuperar nuestras tierras, qué le vamos a exigir al Gobierno. Debemos discutir cuál es la ruta crítica a seguir.</p> <p><b>*Se explica el convenio 169 de la OIT, tierras.</b></p> <p><b>*Se explica sobre el proceso de estudio de las tierras realizado por INDER.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tierra de la China K, está mayormente en manos de No indígenas adinerados.</li> <li>• En nuestra comunidad (Pueblo Nuevo) pertenecemos culturalmente a China Kichá, formamos parte de la ADI, pero geográficamente el límite nos deja fuera.</li> <li>• Nosotros contamos con escritura individual y debemos pagar impuestos. Esto nos beneficia y afecta en cierta manera, hay que evaluar qué es lo que más inclina la balanza.</li> <li>• El problema de la tierra es que casi no tenemos nada, somos como tres o cuatro los que tenemos unas parcelitas para el trabajo. El indígena de acá ocupa tierras, no solo para proteger el bosque, también para producir o sembrar algunos productos (banano, yuca, maíz, arroz).</li> <li>• Es un tema complejo que vamos a profundizar en los siguientes talleres, porque urge saber concretamente que es lo que va hacer el gobierno.</li> </ul>

Temas especiales	Opiniones y criterios, en síntesis.
<p><b>#3. Relación (Traslape) entre Áreas Protegidas y territorios indígenas:</b> es un tema que nace a raíz que otros territorios “colindan” con Áreas Protegidas, declaradas así por el Estado, y muchos de estos se traslapan (en partes el límite de uno sobre pasa el del otro) cómo analizamos este tema ya que no contamos con un área protegida inmediata a nuestro territorio.</p> <p><b>*Se explica ejemplos de otros territorios.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es un tema del cual no podemos hablar mucho ya que no contamos con áreas protegidas próximas a nuestro territorio.</li> <li>• Se puede seguir hablando de lo que representa el no estar incluidos geográficamente a China Kichá.</li> </ul>
<p><b>#4. Concepto de bosque desde la cosmovisión indígena.</b> Definir desde nuestra propia cosmovisión qué es bosque para nosotros. Además desde esa cosmovisión poder incluir otras modalidades en PSA, uno de los ejemplos son las fincas culturales, lo mismo que: ¿Cuál es nuestro concepto cosmogónico (de nuestra visión cultural ancestral) de Bosque? Buscar que se nos respete nuestra visión, que hagamos políticas de desarrollo con nuestros bosques e incluir diferentes modalidades de sistemas de protección en un posible PSAI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para nosotros el bosque representa vida, eso ha sido culturalmente así. Mientras por otro lado el bosque representa captación no sólo de carbono sino de dinero.</li> <li>• Sabemos que los que más contaminan son los que más tienen, por eso es que pagan para que nosotros limpiemos, con nuestros bosques, lo que contaminan.</li> <li>• El país recibe compensación de estos países industriales y lo que recibimos del gobierno los que ancestralmente protegemos los recursos, son las “sobras” o se olvidan de nosotros. Esto debe cambiar.</li> <li>• Tenemos que diseñar políticas de producción agroforestales pero que el gobierno nos apoye para poder salir adelante con programas amigables con el ambiente en ganadería (muy poquitos) y en la agricultura.</li> <li>• El gobierno debe de acordarse de los pueblos indígenas desde hace mucho tiempo no sólo cuando nos necesitan.</li> <li>• Esperamos que en una eventualidad, que pase REDD+ en nuestro territorio, realmente se nos respete nuestras propuestas ante el gobierno y no por el hecho de tener poca tierras se nos deje de lado.</li> <li>• Debemos ser claros que si los beneficios por protección de grandes parches de bosques como el PILA llegan al país no se debe olvidar que somos descendientes directos de los indígenas cabécares de Ujarrás y Talamanca, fueron nuestros antepasados que han protegido estas históricas cordilleras.</li> </ul>

Temas especiales	Opiniones y criterios, en síntesis.
<p><b>#5. Gobernabilidad y Monitoreo participativo:</b> este tema se basa en la generación de mecanismos que integre a todos los indígenas en la toma de decisiones trascendentales para este. En materia REDD+ es crear los espacios necesarios para evaluar y monitorear que se cumpla con lo pactado en una eventualidad que se implemente REDD+. Generar los espacios para que se evalúe por ejemplo el cumplimiento de lo que el territorio aprobó y así evitar la violación a nuestros derechos, otro ejemplo es la distribución de beneficios a futuro. ¿Qué pensamos de las Leyes que aplican en los territorios para este tema, qué queremos? Además de proponer un mecanismo que garantice la participación de la mayoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En este tema es importante señalar que lo primero que debemos definir lo que queremos: ser parte geográficamente de China o quedarnos como estamos. Un aspecto positivo de nuestra actualidad es contamos con escritura, y los lotes o tierras son nuestros.</li> <li>• Por otra parte con la participación políticamente en procesos y aportes, siempre hemos formado parte de la ADI de China K.</li> <li>• Pero sentimos que no se nos ha tomado en cuenta en cuanto a proyectos de desarrollo por parte de la ADI de china.</li> <li>• Es en estos espacios donde debemos crear los enlaces necesarios entre la comunidad de Pueblo Nuevo y la ADI de China K. para mejorar nuestra participación.</li> <li>• Pero debemos saber que si es obligatorio antes de recibir algún beneficio formar parte geográficamente de CHIN. K.</li> <li>• En tema de REDD+, crear un plan de trabajo que el gobierno deba implementar en nuestro territorio.</li> <li>• Crear un manual de evaluación para garantizar que se cumplan los compromisos pactados.</li> <li>• Crear un protocolo interno de acceso a la participación no sólo en REDD+, sino también en las Asambleas de la ADI, que nos den el transporte como mínimo.</li> <li>• Garantizar que tanto internamente como en el gobierno se repartan los beneficios de manera equitativa.</li> </ul>

## II TALLER GRUPOS CHINA KICHÁ

Se omite la información brindada en el encuentro, en cada tema ya que es muy reiterativo.

Tema especial	Opiniones u observaciones		
	Mayores	Mujeres	Jóvenes
<b>#1 PSA Indígena.</b>	<p>Debemos definir internamente como deben ser esos beneficios, cómo van a ser administrados y como se deben dividir.</p> <p>No solo debemos pensar en el bosque primario porque no tenemos, debemos exigir otros programas partiendo que en algún momento se nos devuelvan las tierras.</p> <p>Este tema debe tratarse como secundario, lo primero es la tenencia de la tierras, pero sí debemos diseñar un plan en el tema de PSA;</p>	<p>Definir las prioridades de terrenos y las categorías del PSA. Que conforme pase este programa se incremente este pago.</p> <p>Buscar otra forma de fiscalizar los beneficios ya que en eventualidad la ADI puede equivocarse en una administración de fondos y quién garantiza o fiscaliza para que esto no pase.</p>	<p>Trabajar un plan específico por si se aprueba un PSAI.</p> <p>Monitorear y fiscalizar el cumplimiento de los acuerdos y que la ADI las respete, la decisión del pueblo.</p> <p>Debemos enfocarnos en el tema de la tenencia de la tierra para poder abarcar este, ya que no tenemos la tierra en nuestras manos.</p> <p>Pero se debe trazar un plan en el tema PSAI para evitar problemas a futuro, ese plan lo vamos a trabajar en la 2da etapa de este proceso para que se apruebe.</p>

Tema especial	Opiniones u observaciones		
	Mayores	Mujeres	Jóvenes
<p><b>#2. Tenencia de tierras. Saneamiento territorial.</b></p>	<p>El mismo gobierno nos crea un territorio indígena y luego deroga el decreto y nos reduce a mil hectáreas, dejando fuera del territorio a muchos indígenas, violentaron el mismo convenio 169 de la OIT. No se nos consultó.</p> <p>Demos pedirles al INDER que nos entregue los resultados de los estudios realizados para nosotros trazar un plan de acción.</p> <p>Ese plan debemos presentárselo al gobierno pero con plazos definidos. Nuestros hermanos indígenas de otros territorios se han cansado de las esperas y de las falsas promesas.</p> <p>Nosotros en verdad que sí necesitamos nuestras tierras, ya no tenemos dónde darles a los hijos para una casa. No hay espacios para criar un cerdo o unas gallinas.</p> <p>En estos espacios debemos invitar a profesionales en temas de tenencia de tierra, al mismo INDER, y a profesionales en derecho para profundizar más nuestro plan de acciones.</p> <p>Esas acciones deben tener tiempos definidos, sin darles largas a este asunto: hay tierras para la indemnización, hay tierras para la expropiación.</p> <p>Debemos exigir nuestras tierras desde nuestra cosmovisión cultura y definir un protocolo para no genera conflictos de intereses internos, a futuro.</p>	<p>Sin terrenos no hacemos nada, para un PSAI necesitamos primero recuperar nuestras tierras.</p> <p>Se nos violentaron nuestros derechos porque en el 2001 nos redujeron el territorio y no sabemos bajo qué argumento.</p> <p>Se debe trazar un plan de recuperación, conforme a las prioridades y posibilidades.</p> <p>En este plan se bene asignar tierras para trabajos de las mujeres en especial.</p> <p>Las tierras en recuperación que sirvan para cultivar también de manera agroforestal.</p> <p>Se puedan asignar tierras para trabajos en viveros para la reforestación.</p>	<p>Debemos definir un plan de recuperación de la tierra pero con urgencia.</p> <p>Debemos trazar los plazos para que el gobierno nos solucione este problema. Creemos que la mayor culpabilidad es del gobierno, hasta nos redujeron el territorio sin consultarnos.</p> <p>Ese plan de acciones debe incluir división de tierras y asignación para evitar conflictos internos.</p> <p>Es prioridad roja el asunto de las tierras acá. Debemos pedir el apoyo profesional en esta área y a instituciones competentes.</p> <p>La juventud debe empoderarse del derecho indígena para no sufrir atropellos. Aquí por ser indígenas ni trabajos nos dan, hasta traen personas de países vecinos y a nosotros no nos dan ni trabajo, no podemos esperar más tiempo.</p>

Tema especial	Opiniones u observaciones		
	Mayores	Mujeres	Jóvenes
<b>#3. Relación entre áreas protegidas y pueblos indígenas.</b>	No tenemos áreas protegidas cercanas o próximas como otros territorios, pero debemos conocer los límites de nuestros territorios.	Se debe aprovechar y enfocarse más en otros temas de más interés.	No tenemos aportes en este tema.
<b>#4. Definición de Bosque desde la cosmovisión indígena.</b>	Desde nuestra cultura sabemos que el bosque es nuestra esencia, la tierra es nuestra vida, pero no tenemos bosques ni tierras, pero al final de estos encuentros y entre todos vamos a definir qué es el bosque para nosotros.	Que se nos respete a los indígenas nuestras costumbres de la caza, de la pesca y otras actividades propias nuestras. El bosque es vida. Y que se tomen otro tipos de cobertura forestal no sólo el bosque primario, no tenemos mucho.	Para nosotros el bosque es la vida, es el desarrollo y ahorita no tenemos bosque porque no tenemos tierras, tras que somos pequeños en extensión no tenemos las tierras en nuestro poder.
<b>#5. Monitoreo y Evaluación Participativa.</b>	Debemos velar para que haya participación activa de la comunidad en temas de desarrollo y políticas nuestras. Pero también debemos exigir al gobierno que nos garantice esos espacios que quizás nunca lo han hecho o pocas veces. Crear un protocolo interno, que no sólo sirva para garantizar la participación de todos sino también que tenga las herramientas para los trabajos en conjunto y evitar divisionismos internos	Más participación de la mujer en la toma de decisiones. Y que los proyectos se trabajen ADI – Pueblo, no de forma separada.	La juventud debe jugar un papel importante en estos tiempos, para defender nuestros derechos. La ADI debe trabajar más enfocada en el desarrollo y la defensa de nuestros derechos, ser más activa y no tan pasiva. En la toma de decisiones debemos participar todos, y hay gente que no participa entonces si opinan traerán criterios erróneos por lo cual debemos tomar medidas en ese asunto.

### III TALLER GRUPOS PUEBLO NUEVO

Tema especial	Opiniones u observaciones	
	Mayores	Mujeres y Jóvenes
<b>#1 PSA Indígena.</b>	<p>Trabajar en programas que en los que se puedan incluir los campos de trabajos o nuestras fincas dedicadas al cultivo.</p> <p>Debe garantizarse que esos beneficios lleguen a las personas y no que se queden de camino, el gobierno siempre se deja lo más y a las comunidades llega un porcentaje muy pequeño, y es acá donde se protege y se cuidan los bosques, los ríos, la naturaleza.</p>	<p>Se debe incluir otros terrenos no sólo bosque primario, porque no tenemos.</p> <p>Y trabajar un plan interno respecto al PSAI.</p> <p>Un asunto importante es el acceso al río desde la China, la calle que se considera pública hasta el río, está cerrada (portón de metal) por un finquero, en un tramo de 3 km antes de llegar al río. Esto complica aún más el acceso.</p>
Tema especial	Opiniones u observaciones	
	Mayores	Mujeres y Jóvenes
<b>#2. Tenencia de tierras. Saneamiento o territorial.</b>	<p>Debemos apoyar las iniciativas de China Kichá, porque es un asunto que ellos requieren y nosotros como indígenas debemos apoyar.</p> <p>Nosotros geográficamente estamos fuera del territorio indígena de China Kichá, pero debemos sopesar qué beneficios puede traernos el hecho de incluirnos geográficamente hablando.</p> <p>Por naturaleza nuestra de ser indígena hemos pertenecido a China K. no debemos crear barreras imaginarias (entre ellos y nosotros) somos un mismo pueblo indígena.</p> <p>Debemos trabajar unidos.</p>	<p>Siempre hemos pertenecido a China K.</p> <p>Debemos apoyar a nuestros hermanos en la recuperación de tierras, mañana puede que nuestros hijos ocupen de una parcela.</p> <p>Hemos estado abandonado en ese sentido, debemos hacer un estudio profundo de nuestra realidad.</p>
<b>#3. Relación entre áreas protegidas y pueblos indígenas.</b>	<p>Este es un tema que sí se entiende pero que no tenemos un área protegida cercana o colindante que conozcamos.</p> <p>Debemos enfocarnos en conocer más bien los límites reales del territorio.</p>	<p>Debemos enfocarnos en otros temas de mayor interés.</p>
<b>#4. Definición de Bosque desde la cosmovisión indígena.</b>	<p>En este tema es importante destacar la importancia de rescatar y transmitir nuestra visión cultural nuestra. No sólo del bosque, sino de las costumbres y las tradiciones que ya la juventud de acá desconoce mucho.</p> <p>Para nosotros el bosque es el proveedor de lo que necesitamos, medicina, alimento, carne, madera y más debemos saber que el bosque para nosotros va</p>	<p>Se debe rescatar la cultura, y trasmitirla, ya que la cultura cabécar es una de las más vivas en la actualidad. Se debe aprovechar la oportunidad para trabajar en este asunto.</p> <p>No sólo enseñarlo a los jóvenes sino demostrarlo, crear hasta un centro</p>

	más allá de un poco de árboles por hectáreas, es un ser viviente al cual hay que respetar.	enfocado en un turismo cultural, agro y ambiental, sería genial.
<b>#5. Monitoreo y Evaluación Participativa</b>	<p>En este tema es importante saber que tenemos sentido de pertenencia a China K y que debemos fortalecer los lazos de trabajo.</p> <p>Que debemos entablar trabajos con ellos en beneficio de nuestra comunidad. Pero debemos sentarnos a conversar con la ADI ya que acá nos hacen falta muchas cosas pero no es quizás por falta de interés de ellos sino de que nosotros no nos hemos sentido a expresarles esto.</p> <p>Gestionar a nivel de comunidad y que las instituciones nos visten para no desplazarnos hasta la china con niños y ancianos.</p>	<p>Es importante fortalecer los trabajos con la ADI de China K. y pensar ya en crear un grupo organizado y formal a nivel de comunidad, debido a la gran distancia de camino que hay de aquí allá, lo cual complica ciertos trabajos y más en invierno.</p> <p>Debemos tener más capacitaciones en temas de derecho indígena.</p>

## IV TALLER GENERAL CHINA K.

Tema especial	Opiniones u observaciones
<b>#1 PSA Indígena.</b>	<p>Buscar programas en los que se puedan incluir los terrenos de trabajos o nuestras fincas dedicadas al cultivo. Ejemplo las estacas y/o otros.</p> <p>Debe garantizarse que esos beneficios lleguen a las personas y no que se queden de camino, el gobierno siempre se deja lo más y a las comunidades llega un porcentaje muy pequeño, y es acá donde se protege y se cuidan los bosques, los ríos, la naturaleza.</p> <p>Crear un plan interno respecto al PSAI.</p>
<b>#3. Relación entre áreas protegidas y pueblos indígenas.</b>	<p>No tenemos un área protegida cercana o colindante que conozcamos. Por ello debemos aprovechar los espacios para tratar los temas de mayor interés.</p> <p>Debemos enfocarnos en conocer más bien los límites reales del territorio.</p>
<b>#4. Definición de Bosque desde la cosmovisión indígena.</b>	<p>Este tema es importante destacar la importancia de rescatar y transmitir nuestra visión cultural nuestra. No sólo del bosque, sino de las costumbres y las tradiciones que ya la juventud de acá va perdiendo.</p> <p>Para nosotros el bosque es el proveedor de lo que necesitamos, medicina, alimento, carne, madera y más debemos saber que el bosque para nosotros va más allá de un poco de árboles por hectáreas, es un ser viviente al cual hay que respetar.</p> <p>Se debe rescatar la cultura, y trasmitirla, ya que la cultura cabécar es una de las más vivas en la actualidad. Se debe aprovechar la oportunidad para trabajar en este asunto.</p> <p>No sólo enseñarlo a los jóvenes sino demostrarlo, crear un centro de enseñanza y rescate de la cultura.</p>
<b>#5. Monitoreo y Evaluación Participativa</b>	<p>Lo más importante es fortalecer los espacios de trabajos.</p> <p>Dejar de lado los divisionismos internos, lo cual debilita a cualquier pueblo.</p> <p>Respetarle los espacios a la mujer, ella en la cultura cabécar es muy importante, se le debe respetar los espacios de participación y fomentarlos.</p>

Tema especial	Opiniones u observaciones Y más aporte.
<b>#2.</b> <b>Tenencia de tierras.</b> <b>Saneamiento territorial.</b> <b>Y otros generales.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debemos declarar nuestro territorio como territorio ecológico y carbono neutro.</li> <li>• Debemos comprometernos con el rescate de la cultura y la conservación del medio ambiente.</li> <li>• Fomentar una cultura conservacionista y protectora del medio ambiente, de los bosques y del agua. Una verdadera cultura indígena.</li> <li>• Diseñar planes estratégicos de empleo, de becas y de capacitación técnica, en áreas específicas.</li> <li>• Crear un grupo de guardas forestales con respaldo legal, acá no vienen los funcionarios del MINAET, aunque se llamen.</li> <li>• Un plan de recuperación diseñado con el propósito de conservar el medio ambiente, para trabajar de manera sostenibles.</li> <li>• Hacer pública (en redes, periódicos) estas realidades, a ver si el Gobierno hace algo.</li> <li>• Solicitar que el INDER nos entregue el resultado del estudio realizado.</li> <li>• Recibir capacitaciones de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.</li> <li>• Presentar un programa para el trato de la basura con la municipalidad.</li> <li>• Hacer viveros forestales con especies nativas, para reforestar áreas estratégicas.</li> <li>• Fortalecer las capacitaciones en derecho indígena.</li> <li>• Trabajar en la próxima etapa de manera que lleguemos a un buen final.</li> <li>• Agradecer las iniciativas de estos espacios que se ha dado en este tema de REDD+, ya que así deben ser los espacios. Deben crearse, fortalecerse y mantenerse.</li> </ul>

Por el hecho de ser dos comunidades China K y Pueblo Nuevo, sabemos que las realidades de cada una difieren en mucho, para lo cual en un análisis técnico concluimos que debe tratarse cada uno de los temas de interés respetando estas particularidades uno al otro.

**OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS POR TEMAS ESPECIALES- ETAPA DE FINALIZACIÓN DE LA CONSULTA**

<b>Tema Especial</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Resultado Esperados</b>
1. Pago de servicio ambiental Indígena (PSAI)	Elaborar e implementar un PSAI desde la cosmovisión indígena que sea realizado por indígenas y discutido en cada comunidad, para asegurar la forma tradicional de apropiación de los recursos del territorio y la distribución de beneficios de las comunidades.	Una propuesta de decreto o documento de PSAI, consensuado que contemple lo demandado por la comunidad indígena.
2. Seguridad jurídica y saneamiento de los territorios indígenas	Asegurar jurídica y físicamente para que los territorios sean de uso exclusivo de los pueblos indígenas tal y como está definido en la legislación vigente, saneando la invasión ilegal y el traslape con áreas protegidas	Un acuerdo sobre la ruta crítica de implementación del plan nacional de recuperación de tierras indígenas de INDER
3. Enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena	Generar una conceptualización de los bosques y sus elementos físicos y espirituales, basado en la cosmovisión indígena, amparados jurídicamente a los mecanismos legales existentes o futuros, para ser incorporado de forma vinculante en las políticas proyectos públicos o privados	Que en el capítulo indígena del Plan nacional de desarrollo forestal que se trabajará en esta etapa final, se incluya el enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena
4. Áreas Silvestres protegidas y territorios indígenas	El reconocimiento por parte del Estado del papel de los pueblos indígenas en la conservación de las AP, y el derecho al uso cultural de las mismas, definiendo planes para compartir responsabilidades y beneficios de las mismas entre los PI y la sociedad costarricense,	Un plan de acción acordado con SINAC, para implementar el decreto #39519 – MINAE reconocimiento de modelos de gobernanza de ASP de CR
5. Modelo de monitoreo y evaluación participativa	Que el gobierno y las instituciones establezcan mecanismos de dialogo y seguimiento de alto nivel con los pueblos indígenas para dar seguimiento a agendas, acciones y proyectos que se desarrollan con afectación directa o indirecta a los territorios	La finalización de consulta de mecanismo general de consulta Indígena que establece las instancias territoriales de consulta, la puesta en funcionamiento la comisión indígena del MINAE

**PLAN DE ACCIONES SEGÚN CADA TEMA – DISEÑADO POR LA  
COMUNIDAD**

**TEMA #1 PSA INDÍGENA**

**Propuestas y rutas críticas:**

## TEMA #2 SANEAMIENTO TERRITORIAL

**Propuestas y rutas críticas:**

**TEMA #3 DEFINICIÓN DE BOSQUE DESDE UN ENFOQUE COSMOGÓNICO**

**Propuestas y rutas críticas:**

**TEMA #4 RELACIÓN ENTRE ÁREAS PROTEGIDAS Y PUEBLOS  
INDÍGENAS  
(TRASLAPES).**

**Propuestas y rutas críticas:**

## TEMA #5 MONITOREO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

**Propuestas y rutas críticas:**

## Políticas de la ENAREDD+

POLITICA	OBJETIVO
<p><b>1. Promoción de sistemas productivos bajos en emisiones de carbono</b></p>	<p>Promover el incremento del carbono forestal en tierras productivas (ganadería y cultivos agrícolas) y evitar la deforestación por parte de actores económicos cuyo beneficio económico proviene de otros usos del suelo distintos a la conservación</p>
<p><b>2. Fortalecer programas de prevención y control de cambio de uso de la tierra e incendios.</b></p>	<p>Contribuir a evitar la deforestación y la degradación forestal mediante el fortalecimiento de los programas de prevención y control de cambio de uso de la tierra e incendios.</p>
<p><b>3. Incentivos para la conservación y manejo forestal sostenible.</b></p>	<p>Influir en la conservación de los bosques existentes, en la promoción y buena realización del manejo forestal sostenible, y evitar la deforestación con incentivos y adecuada regulación, con incentivos que provoquen decisiones favorables de los agentes, principalmente privados</p>
<p><b>4. Restauración de paisajes y ecosistemas forestales.</b></p>	<p>Aumentar el carbono forestal con la recuperación de las tierras de vocación forestal que fueron degradados en el pasado por haber sido sometidos a sobreuso del suelo, mediante reforestación comercial y mediante restauración de cuencas degradadas en el marco de la Convención de Lucha contra la Desertificación.</p>
<p><b>5. Participación de los pueblos indígenas</b></p>	<p>Establecer un acuerdo de implementación de acciones u políticas, entre el gobierno y los pueblos indígenas en los cinco temas espaciales. <i>(Redacción del consultor, no está así en el documento de ENAREDD+ no está muy claro)</i></p>
<p><b>6. Condiciones habilitantes</b></p>	<p>Operativizar la implementación de REDD+ contando con las condiciones necesarias para que en el país se continúen desarrollando las actividades REDD+ mejorando las condiciones financieras, organización, para la ejecución de las mismas. de monitoreo, de participación, de ordenamiento, de información, de organización, para la ejecución de las mismas</p>

TOMADO DE PROPUESTA METODOLÓGICA PARA EL ABORDAJE DE LOS 5 TEMAS ESPECIALES- LSR

**PARTICIPANTES DEL GRUPO:**

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_
10. \_\_\_\_\_
11. \_\_\_\_\_
12. \_\_\_\_\_
13. \_\_\_\_\_
14. \_\_\_\_\_
15. \_\_\_\_\_
16. \_\_\_\_\_
17. \_\_\_\_\_
18. \_\_\_\_\_
19. \_\_\_\_\_
20. \_\_\_\_\_
21. \_\_\_\_\_
22. \_\_\_\_\_
23. \_\_\_\_\_
24. \_\_\_\_\_
25. \_\_\_\_\_
26. \_\_\_\_\_
27. \_\_\_\_\_
28. \_\_\_\_\_
29. \_\_\_\_\_
30. \_\_\_\_\_

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DE CHINA KICHÁ  
CHINA KICHÁ, LA AMISTAD, PÉREZ ZELEDÓN**



**ETAPA FINAL DE LA CONSULTA DE LA  
ESTRATEGIA NACIONAL DE REDD+ (ENA-  
REDD+)**

**CONCLUSIONES FINALES SOBRE 5  
TEMAS ESPECIALES PARA  
TERRITORIOS INDÍGENAS**

**TERRITORIO INDÍGENA DE CHINA KICHÁ**

**OCTUBRE -2018**

*“Construyamos juntos el futuro de nuestro pueblo”*

# PROPUESTAS FINALES

## #1 PSA Indígena.

- Buscar programas en los que se puedan incluir los terrenos de trabajos o nuestras fincas que vayamos a dedicar al cultivo. Ejemplo las estacas y/o otros.
- Debe garantizarse que esos beneficios lleguen a las personas y no que se queden de camino, el gobierno siempre se deja lo más y a las comunidades llega un porcentaje muy pequeño, y es acá donde se protege y se cuidan los bosques, los ríos, la naturaleza.
- Crear un plan interno respecto al PSAI.
- Que se si implementa un PSI o un decreto o Ley especial para su aplicación se Consulte, para así tener participación en la elaboración de este.
- Debemos definir internamente como deben ser esos beneficios, cómo van a ser administrados y como se deben dividir.
- No solo debemos pensar en el bosque primario porque no tenemos, debemos exigir otros programas partiendo que en algún momento se nos devuelvan las tierras. Definir las prioridades de terrenos y las categorías del PSA.
- Que conforme pase este programa se incremente este pago.
- Buscar otra forma de fiscalizar los beneficios ya que en eventualidad la ADI puede equivocarse en una administración de fondos y quién garantiza o fiscaliza para que esto no pase.
- Debemos incluir a que la Defensoría de los Habitantes nos ayude a Monitorear las inversiones de los recursos de PSA, ya que hemos escuchado que en otros territorios esos dineros a veces se desvían de camino y nadie garantiza a que a los beneficiarios se les respete su derecho. Si no fuera la Defensoría de los Habitantes alguna institución que le dé seguimiento, paralelo a las organizaciones locales.

## #2. TENENCIA DE TIERRAS Y SANEAMIENTO TERRITORIAL.

- El mismo gobierno nos crea un territorio indígena y luego deroga el decreto y nos reduce a mil hectáreas, dejando fuera del territorio a muchos indígenas, violentaron el mismo convenio 169 de la OIT. No se nos consultó. Debemos exigir una explicación y una reparación a este daño.
- Demos pedirles al INDER que nos entregue los resultados de los estudios realizados para nosotros trazar un plan de acción.
- Ese plan debemos presentárselo al gobierno pero con plazos definidos. En este se bene asignar tierras para trabajos de las mujeres en especial.

- Nuestros hermanos indígenas de otros territorios se han cansado de las esperas y de las falsas promesas. Nosotros debemos exigir que las acciones sean rápidas, apegadas a nuestra realidad.
- Esas acciones deben tener tiempos definidos, sin darles largas a este asunto: hay tierras para la indemnización, hay tierras para la expropiación. Y nos urge que se nos devuelvan: primero las que están para la expropiación, mientras se va haciendo los trámites correspondientes para que paguen las que están para la indemnización.
- Debemos exigir nuestras tierras desde nuestra cosmovisión cultura y definir un protocolo para no genera conflictos de intereses internos, a futuro.
- Nosotros en verdad que sí necesitamos nuestras tierras, ya no tenemos dónde darles a los hijos para una casa. No hay espacios para criar un cerdo o unas gallinas.
- Debemos declarar nuestro territorio como territorio ecológico y carbono neutro.
- Debemos comprometernos con el rescate de la cultura y la conservación del medio ambiente.
- Fomentar una cultura conservacionista y protectora del medio ambiente, de los bosques y del agua. Una verdadera cultura indígena.
- Diseñar planes estratégicos de empleo, de becas y de capacitación técnica, en áreas específicas.
- Crear un grupo de guardas forestales con respaldo legal, acá no vienen los funcionarios del MINAET, aunque se llamen.
- Un plan de recuperación diseñado con el propósito de conservar el medio ambiente, para trabajar de manera sostenibles. Las tierras que se vayan a recuperar que sirvan para cultivar también de manera agroforestal.
- Hacer pública (en redes, periódicos) estas realidades, a ver si el Gobierno hace algo.
- Solicitar que el INDER nos entregue el resultado del estudio realizado.
- Recibir capacitaciones de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.
- Presentar un programa para el trato de la basura con la municipalidad.
- Hacer viveros forestales con especies nativas, para reforestar áreas estratégicas. Se puedan asignar tierras para trabajos en viveros para la reforestación.
- Fortalecer las capacitaciones en derecho indígena. Para la Recuperación y la Regulación de las tierras.

### **#3. RELACIÓN ENTRE ÁREAS PROTEGIDAS Y PUEBLOS INDÍGENAS.**

- No tenemos un área protegida cercana o colindante que conozcamos. Por ello debemos aprovechar los espacios para tratar los temas de mayor interés.
- Debemos enfocarnos en conocer más bien los límites reales del territorio.

- Que los jóvenes (mujeres y hombres) puedan conocer los límites del territorio porque casi nadie los conoce.

#### #4. DEFINICIÓN DE BOSQUE DESDE LA COSMOVISIÓN INDÍGENA.

- Este tema es importante destacar la importancia de rescatar y transmitir nuestra visión cultural nuestra. No sólo del bosque, sino de las costumbres y las tradiciones que ya la juventud de acá va perdiendo.
- Para nosotros **el bosque es el proveedor de lo que necesitamos, medicina, alimento, carne, madera y más debemos saber que el bosque para nosotros va más allá de un poco de árboles por hectáreas, es un ser viviente al cual hay que respetar.**
- Se debe rescatar la cultura, y trasmitirla, ya que la cultura cabécar es una de las más vivas en la actualidad. Se debe aprovechar la oportunidad para trabajar en este asunto.
- No sólo enseñarlo a los jóvenes sino demostrarlo, crear un centro de enseñanza y rescate de la cultura.
- En resumen hemos definido bosque como: medio del cual obtenemos nuestras medicinas, alimento, carne, materiales para construir, el agua y el oxígeno. Es nuestro medio de existencia, tenemos una estrecha relación espiritual con este y debe respetarse, cuidar para poder heredar a las futuras generaciones. Cuidar, proteger y conservar el bosque es propio de nosotros los indígenas. Tenemos el conocimiento para hacerlo, desgraciadamente el hombre blanco nos ha destruido nuestros bosques y estamos perdiendo nuestra espiritualidad y debemos rescatarla.
- Se nos debe respetar nuestro derecho sobre el bosque, debe ser nuestro en nuestros territorios, que no pase a manos del Estado.
- Debe el Estado mejorar las condiciones para proteger los bosques, y brindarnos las herramientas para poder proteger, regenerar y recuperar nuestros bosques, los ríos y quebradas.
- El Estado debe financiar la contratación de guardas forestales indígenas, propios de nuestro territorio, porque nadie cuida y protege mejor que el “dueño”, en ese caso nadie más que nosotros va a velar para proteger los recursos naturales que quedan en el territorio sino nosotros mismos.
- Cada iniciativa del estado, en el caso de decretos y leyes debe pasar a Consulta en nuestros territorios para que se nos respete nuestro derecho a decidir.

## #5. MONITOREO Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

- Debemos velar porque el derecho a la participación se nos respete.
- El Estado tiene la obligación de generar los espacios de trabajo para el análisis de temas que son importantes y que afectan o benefician a los territorios indígenas.
- Lo más importante es fortalecer estos espacios de trabajos.
- Dejar de lado los divisionismos internos, lo cual debilita a cualquier pueblo.
- Respetarle los espacios a la mujer, ella en la cultura cabécar es muy importante, se le debe respetar los espacios de participación y fomentarlos. Agradecer las iniciativas de estos espacios que se ha dado en este tema de REDD+, ya que así deben ser los espacios. Deben crearse, fortalecerse y mantenerse.
- Debemos velar para que haya participación activa de la comunidad en temas de desarrollo y políticas nuestras. Pero también debemos exigir al gobierno que nos garantice esos espacios que quizás nunca lo han hecho o pocas veces.
- Que a través del Protocolo de Consulta, realmente los espacios de información y consultas vayan a generarse. Que no solamente sea en el papel sino que en los territorios indígenas se vaya a ejecutar. Así tendremos mayor participación.
- Que esa participación tenga la visión del Mayor que son las personas con de mejor sabiduría y conocimiento en nuestros territorios. También se le brinde el espacio para la participación de la mujer, otra fuente de conocimiento y gran sabiduría en nuestra cultura. Y además, a los jóvenes se les de participación porque son los del mañana.
- Más participación de la mujer en la toma de decisiones. La juventud debe jugar un papel importante en estos tiempos, para defender nuestros derechos.
- La ADI debe trabajar más enfocada en el desarrollo y la defensa de nuestros derechos, ser más activa y no tan pasiva.

**OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS POR TEMAS ESPECIALES- ETAPA DE FINALIZACIÓN DE LA CONSULTA**

<b>Tema Especial</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Resultado Esperados</b>
1. Pago de servicio ambiental Indígena (PSAI)	Elaborar e implementar un PSAI desde la cosmovisión indígena que sea realizado por indígenas y discutido en cada comunidad, para asegurar la forma tradicional de apropiación de los recursos del territorio y la distribución de beneficios de las comunidades.	Una propuesta de decreto o documento de PSAI, consensuado que contemple lo demandado por la comunidad indígena.
2. Seguridad jurídica y saneamiento de los territorios indígenas	Asegurar jurídica y físicamente para que los territorios sean de uso exclusivo de los pueblos indígenas tal y como está definido en la legislación vigente, saneando la invasión ilegal y el traslape con áreas protegidas	Un acuerdo sobre la ruta crítica de implementación del plan nacional de recuperación de tierras indígenas de INDER
3. Enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena	Generar una conceptualización de los bosques y sus elementos físicos y espirituales, basado en la cosmovisión indígena, amparados jurídicamente a los mecanismos legales existentes o futuros, para ser incorporado de forma vinculante en las políticas proyectos públicos o privados	Que en el capítulo indígena del Plan nacional de desarrollo forestal que se trabajará en esta etapa final, se incluya el enfoque y conceptualización de los bosques desde la cosmovisión indígena
4. Áreas Silvestres protegidas y territorios indígenas	El reconocimiento por parte del Estado del papel de los pueblos indígenas en la conservación de las AP, y el derecho al uso cultural de las mismas, definiendo planes para compartir responsabilidades y beneficios de las mismas entre los PI y la sociedad costarricense,	Un plan de acción acordado con SINAC, para implementar el decreto #39519 – MINAE reconocimiento de modelos de gobernanza de ASP de CR
5. Modelo de monitoreo y evaluación participativa	Que el gobierno y las instituciones establezcan mecanismos de dialogo y seguimiento de alto nivel con los pueblos indígenas para dar seguimiento a agendas, acciones y proyectos que se desarrollan con afectación directa o indirecta a los territorios	La finalización de consulta de mecanismo general de consulta Indígena que establece las instancias territoriales de consulta, la puesta en funcionamiento la comisión indígena del MINAE

**Políticas de la ENAREDD+**

<b>POLITICA</b>	<b>OBJETIVO</b>
<b>1. Promoción de sistemas productivos bajos en emisiones de carbono</b>	Promover el incremento del carbono forestal en tierras productivas (ganadería y cultivos agrícolas) y evitar la deforestación por parte de actores económicos cuyo beneficio económico proviene de otros usos del suelo distintos a la conservación
<b>2. Fortalecer programas de prevención y control de cambio de uso de la tierra e incendios.</b>	Contribuir a evitar la deforestación y la degradación forestal mediante el fortalecimiento de los programas de prevención y control de cambio de uso de la tierra e incendios.
<b>3. Incentivos para la conservación y manejo forestal sostenible.</b>	Influir en la conservación de los bosques existentes, en la promoción y buena realización del manejo forestal sostenible, y evitar la deforestación con incentivos y adecuada regulación, con incentivos que provoquen decisiones favorables de los agentes, principalmente privados
<b>4. Restauración de paisajes y ecosistemas forestales.</b>	Aumentar el carbono forestal con la recuperación de las tierras de vocación forestal que fueron degradados en el pasado por haber sido sometidos a sobreuso del suelo, mediante reforestación comercial y mediante restauración de cuencas degradadas en el marco de la Convención de Lucha contra la Desertificación.
<b>5. Participación de los pueblos indígenas</b>	Establecer un acuerdo de implementación de acciones u políticas, entre el gobierno y los pueblos indígenas en los cinco temas espaciales. <i>(Redacción del consultor, no esta así en el documento de ENAREDD+ no está muy claro)</i>
<b>6. Condiciones habilitantes</b>	Operativizar la implementación de REDD+ contando con las condiciones necesarias para que en el país se continúen desarrollando las actividades REDD+ mejorando las condiciones financieras, organización, para la ejecución de las mismas. de monitoreo, de participación, de ordenamiento, de información, de organización, para la ejecución de las mismas

Tomado de propuesta metodológica para el abordaje de los 5 temas especiales-  
Levi Sucre R.

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DE CHINA KICHÁ**  
**CHINA KICHÁ, LA AMISTAD, PÉREZ ZELEDÓN**  
**Cédula Jurídica No. 3-002-361346**

---

**PLAN TERRITORIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA  
TIERRA Y EL SANIAMIENTO TERRITORIAL**

**REIVINDICACIÓN INDÍGENA CABÉCAR CON**  
**APEGO A NUESTRA REALIDAD Y A NUESTRO**  
**DERECHO**

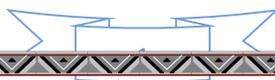
**--TERRITORIO INDÍGENA DE CHINA KICHÁ--**

**Con Amparo en:**  
**Convenio Internacional 169 de la OIT;**  
**Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos**  
**de los Pueblos Indígenas**  
**(Asamblea General de la ONU 2007);**  
**Y Ley Indígena 6172.**



**(OCTUBRE 2018)**

**Elaborado por el territorio de China Kichá**  
**Junto a la ADII China Kichá. Colaboración técnica Nelson Z. R.**



## **DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO**

China Kichá es un territorio indígena cabécar ubicado en el sur de Costa Rica, en el distrito La Amistad de Pérez Zeledón.

Modificada el día 21 de marzo del año 2001, bajo decreto ejecutivo D.E.29447.

Tiene una población aproximada a 250 personas de todas las edades. Una extensión de 1200 Hectáreas. De las cuales aproximadamente, sólo el 2% en manos de indígenas. Y de ese 2%, el 1.8% es de unos 8 indígenas, aproximadamente, y están en lugares de difícil acceso.

Para llegar a China Kichá debe desviarse de la carretera interamericana en el lugar conocido como Pacuar de Pérez Zeledón, tomando la carretera hacia Pejibaye, se desvía a la altura del poblado de San Pablo y se encuentra alrededor de 5 km después de la comunidad de San Antonio.

### **HISTORIA DEL TERRITORIO Y SUS POBLADORES:**

Según la historia este pueblo es descendientes de los hermanos cabécares de Ujarrás y Talamanca cabécar. En busca de otras tierras, en su momento, arribaron a este sector.

Es tan cercana la relación con estos territorios que actualmente tienen hermanos, hermanas, tíos, abuelos en estos otros lugares. Se mantiene una relación directa de familiaridad (de consanguinidad y conyugal) entre sus habitantes indígenas.

Su nombre China Kichá= en lengua autóctona cabécar equivale a Raíz de la naranja.

Como mencionamos anteriormente modificado el día 21 de marzo del año 2001, bajo decreto ejecutivo D.E.29447. Dicha modificación fue para reducir el territorio, dejando muchísimos indígenas fuera de este. Desconocemos las razones del accionar del Estado en ese sentido, creemos que no obedecen a la lógica jurídica (convenio 169 de la OIT y Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas).

### **SITUACIÓN ACTUAL DEL TERRITORIO:**

Actualmente el territorio cuenta con una gran desventaja por razones múltiples que desarrollaremos seguidamente.

Lo anterior por el hecho que la gran mayoría de las tierras se encuentran en manos de personas no indígenas (muchos grandes empresarios) lo que ha llevado a que el crecimiento poblacional, genere un sentimiento de incertidumbre por el hecho de que no se cuenta con terrenos en la actualidad, para construir una par de casas, por ejemplo. Menos se puede destinar terrenos para trabajos en el campo (agricultura, medicinas y demás).

## MAPEO GENERAL DE LA PROBLEMÁTICA DEL TERRITORIO

En diálogos internos del territorio hemos resumido nuestra vivencia y realidades; y lo que se presenta en las páginas siguientes describen generalidades de nuestro territorio. Generalidades que encierran las problemáticas, mismas que tienen un común denominador LA FALTA DE TIERRAS O EL PROBLEMA DE QUE LAS TIERRAS NO ESTÁN EN NUESTRAS MANOS.

Este mapeo recoge los aspectos por áreas que reflejan la realidad que como pueblo indígena hemos atravesado y estamos atravesando por el faltante de tierras o por la irresponsabilidad estatal (como creemos) de no atender a tiempo nuestra situación. Llegamos al punto donde como pueblo indígena no podemos esperar más tiempo para que se nos devuelvan las tierras, y es porque ya no tenemos donde vivir. No tenemos donde poder sembrar tan siquiera un par de matas ñame o para sembrar el maíz. No tenemos donde construir una casa o heredar un lote (tan siquiera) para que nuestros hijos mayores construyan su rancho.

### DESCRIPCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA TERRITORIAL POR ÁREAS SOCIALES

En un encuentro territorial de diálogo, una lideresa hizo eco de un dicho: ***“Un indígena sin tierras, es un indígena muerto”***

Partimos que la raíz de todos los problemas que abarcaremos seguidamente es por el asunto de la tenencia de la tierra, **NO ESTÁN EN NUESTRAS MANOS.**

- **EN LO CULTURAL.**

- ✓ Pérdida de la cultura.
- ✓ Se trata de enseñar en la escuela a niños.
- ✓ La juventud desconoce historia, artesanía, leyendas, costumbres, tradiciones, espiritualidad.
- ✓ Con lugares sagrados (de espiritualidad indígena) y privados de esto.
- ✓ Pérdida de la lengua autóctona, los hablantes son los mayores.
- ✓ No existe espacios para fomentar el rescate cultural.
- ✓ Sin espacio para crear un centro cultural, tenemos la idea pero estamos sin tierra.

- **EN LO EDUCATIVO.**

- ✓ Se enseña cultura y lengua en la escuela (en el aula).
- ✓ Falta de terreno para un centro de enseñanzas de otras disciplinas: arte, música, pintura... con enfoque cultural- educativo.
- ✓ Falta de capacitación a la mujer, a la juventud y a la población general en temáticas de legislación y derecho indígena.

- **EN LA SALUD.**

- ✓ Falta de casa de salud (falta de espacio para eventual construcción).
- ✓ No hay espacios para jardín botánico comunal.
- ✓ Falta de diagnósticos psicológicos a la población indígena (mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores, principalmente) para saber la realidad mental y psicológica nuestra por el hecho de no tener donde construir un anexo a la vivienda, en muchos casos. Diagnosticar los daños psicológicos que esto ha generado y genera.

- **EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO.**

- ✓ Retroceso en esta área.
- ✓ Hay personas que se desplazan a otros territorios(a Ujarrás, más de 90 km) para cosechar maíz, frijoles entre otros.

- **EN LO AMBIENTAL.**

- ✓ No hay trato de la basura.
- ✓ Las quebradas muy contaminadas y desoladas (no en nuestras manos).

- **EN LO LABORAL.**

- ✓ Desempleo casi total de la población indígena, no se le da trabajo por la situación legal de los finqueros, ven una amenaza en los nuestros.
- ✓ Mujeres y juventud sin capacitaciones en áreas afines a la zona.
- ✓ Privados de derechos a servicios públicos, por la falta de empleo, en casos sin corriente eléctrica o agua potable. Sin poder hacer tramites varios por falta de dinero para salir del territorio en bus hasta Pérez Zeledón. O hasta para comprar alimentos y ropa.

Seguidamente se:

**Desarrolla cada una de las áreas mencionadas anteriormente y copia al final cada tema algunos Art de la Declaración de la ONU sobre Derecho de los Pueblos Indígenas, que encontramos contraposición en lo que dictamina el instrumento internacional con respecto la realidad nuestra.**

## 1. EN LO CULTURAL:

En síntesis la naturaleza del indígena:



El grafico de la página anterior, se demuestra lo siguiente: **1.** nosotros somos los indígenas, **2.** Para nosotros los indígenas nuestra naturaleza es convivir sanamente con la “Madre tierra”, **3.** De ella obtenemos los alimentos, materias primas, el agua, la espiritualidad, la medicina y muchas cosas más. Es decir, de ella obtengo mi desarrollo, un desarrollo que ahora se le denomina desarrollo sostenible, amigable con la naturaleza.

**4.** Y de todo esto, mi ser indígena, mi cosmovisión (mi naturaleza), mi forma de ser (de mi desarrollo) conforme mi cultura. Pero...

...en el **punto 2 (en rojo)** se desfasa esta relación, ya que no tenemos la tierra. Entonces, en esta situación qué cultura podemos preservar para nuestras futuras generaciones, si estamos desfasados, sin tierra. Estamos privados de nuestro derecho a desarrollarnos en nuestras propias tradiciones y costumbres, desde nuestra propia cosmovisión. No podemos sembrar o conseguir del bosque las plantas medicinales, productos primas para las artesanías, materia prima para construir nuestros ranchos, no tenemos tierras para sembrar nuestros productos

culturales (el banano, el ñame), no podemos cazar nada sin tierras (bosques), no podemos desarrollar la pesca, propia de nuestra cultura.

Para el rescate cultural tenemos la necesidad de crear un centro cultural para la enseñanza y el rescate de la cultura cabécar enfocada a la juventud del territorio. No existe el terreno para llevar a cabo tal idea si se llegara a concretar en su momento.

*Artículo 25(Declaración de ONU Sobre Derecho de los Pueblos Indígenas).*

Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y fortalecer su propia relación espiritual con las tierras, territorios, aguas, mares costeros y otros recursos que tradicionalmente han poseído u ocupado y utilizado y a asumir las responsabilidades que a ese respecto les incumben para con las generaciones venideras.

*Artículo 26*

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o utilizado o adquirido.
2. Los pueblos indígenas tienen derecho a poseer, utilizar, desarrollar y controlar las tierras, territorios y recursos que poseen en razón de la propiedad tradicional u otro tipo tradicional de ocupación o utilización, así como aquellos que hayan adquirido de otra forma.
3. Los Estados asegurarán el reconocimiento y protección jurídicos de esas tierras, territorios y recursos. Dicho reconocimiento respetará debidamente las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas de que se trate.

### **EN LA EDUCACIÓN:**

En la escuela, el MEP, cuenta con maestros y programas de enseñanza del idioma y de la cultura. Pero cómo mis hijos, nuestros niños, van a aprender las costumbres, las tradiciones, la medicina cultural, la artesanía, sino puedo enseñarle con el ejemplo, llevarlo al campo a desarrollar estas actividades para transmitir esos conocimientos para que ellos lo preserven.

Estamos de acuerdo con los programas de educación primaria, pero nuestros jóvenes no tienen los espacios para conocer nuestros derechos, nuestra cultura, nuestro idioma autóctona, para conocer nuestros potenciales, para capacitarse y defender lo nuestro. Hay un retroceso, mientras el MEP fomenta el rescate cultural nosotros vivimos con nuestra cultura en ahogamiento por la problemática de tierras.

Las mujeres no cuentan con un espacio físico para su capacitación técnica o para desarrollar actividades de aprendizaje o para sus encuentros y/o reuniones. El adulto mayor no cuenta con un espacio para poder enseñar su conocimiento, sus vivencias y sus consejos. No se ha podido tramitar proyectos porque las tierras casi en totalidad están en manos del Sikua (hombre blanco).

*Artículo 21(Declaración de ONU Sobre Derecho de los Pueblos Indígenas).*

1. Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la

capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

2. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.

### **EN LA SALUD:**

- a. **Salud Psicológica - Mental:** qué salud en esta área podemos tener, con un futuro incierto para nuestros hijos, para nuestros padres, para nuestros ancianos. Sin espacios completos para la recreación de diferentes grupos. Qué salud podemos tener si no tenemos los espacios (tierras) para desarrollar nuestros potenciales para desenvolvernos, no tenemos las tierras para ocuparnos en lo nuestro, trabajos propios... qué salud puede tener la mujer indígena de nuestro territorio sino tiene un espacio para criar sus gallinas, sus cerdos o sembrar sus ñames. Cómo afecta la salud mental de los padres si sus hijos son mayores de edad y no hay tierras para heredarles un lote para que construyan una vivienda. Qué salud mental puede tener un padre que no tiene donde sembrar para llevar el alimento a la casa.
- b. **Salud Medicinal – Cultural:** no hay tierras para tener un espacio botánico, no tenemos donde ir a buscar nuestras plantas medicinales por ejemplo el indio pelado, el targa, el palo vivo y muchísimos más. Siendo esta área, la de medicina cultural ancestral, punto esencial en nuestra cultura, en nuestro vivir.
- c. **Salud Alimentaria:** sin terrenos, debemos adoptar medidas alimentarias ajenas a la de nuestra cultura. No podemos sembrar nuestros productos (como el maíz producto de nuestra cultura, de representatividad espiritual). No podemos sembrar nuestros productos sin químicos (como ancestralmente nuestros antepasados lo han hecho), no podemos tener nuestra finca cultural, ¿dónde? No hay espacio para criar nuestros cerdos, nuestras gallinas para la sopa, no tenemos más que 5 o 10 metros cuadrados de patios.
- d. **Salud Médica profesional:** no tenemos un espacio para tener tan siquiera una casa de salud dentro de nuestro territorio, para que sea atendida la población indígena por la CCSS o por alguna ONG o universidad que cooperan en esta área y que de vez en cuando llegan a coordinar una visita al territorio.

*Artículo 24 (Declaración de ONU Sobre Derecho de los Pueblos Indígenas).*

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales,

animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.

2. Las personas indígenas tienen igual derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. Los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para lograr progresivamente que este derecho se haga plenamente efectivo.

### **EN EL DESARROLLO PRODUCTIVO:**

No contamos con los espacios para poder tener la finquita cultural, propia del ser indígena. Sin espacios no se puede contar con proyectos de producción agrícolas o de crianza de aves (pollos de engorde y gallinas ponedoras), o de cría de cerdos.

La problemática es tan grande que no se pueden solicitar esos tipos de proyectos ante el MAG o ante otras instituciones porque dónde vamos a desarrollar tales propósitos.

Cabe destacar que el programa PUENTE al desarrollo del IMAS, de mucha ayuda para nuestras familias, no se puede llevar a cabo el fin de tal programa ya que las ideas de producción que sabemos van enrumadas al trabajo en campo, proyectos como los mencionados renglones anteriores. No se puede llegar al fin de tan buen programa de desarrollo por el hecho de no tener tierra.

*Artículo 20 (Declaración de ONU Sobre Derecho de los Pueblos Indígenas).*

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar sus sistemas o instituciones políticos, económicos y sociales, a disfrutar de forma segura de sus propios medios de subsistencia y desarrollo, y a dedicarse libremente a todas sus actividades económicas tradicionales y de otro tipo.

2. Los pueblos indígenas desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo tienen derecho a una reparación justa y equitativa.

### **EN LO AMBIENTAL.**

En este sentido no contamos con un lugar para tratar la basura, los desechos sólidos. Por otro lado las quebradas están mermando su volumen de agua, están desoladas, ya que están trabajadas hasta sus márgenes, convertidas en potreros o en áreas de cultivos. Los químicos para tratar las plantaciones de banano, de naranja y de otros productos tienen su destino mediano, en las quebradas. Los herbicidas para quemar los potreros y áreas de siembro, contaminan igual.

*Artículo 29 (Declaración de ONU Sobre Derecho de los Pueblos Indígenas).*

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a la conservación y protección del medio ambiente y de la capacidad productiva de sus tierras o territorios y recursos. Los Estados deberán establecer y ejecutar programas de asistencia a los pueblos indígenas para asegurar esa conservación y protección, sin discriminación.

## EN EL EMPLEO:

No se le da trabajo al indígena, los finqueros siempre traen extranjeros (nicaragüenses en mayoría) a trabajar. Ha sido toda la vida y la falta de empleo limita nuestro derecho a ciertos servicios básicos en muchos casos, falta de agua potable, falta de electricidad, sin poder hacer trámites porque no se cuenta con dinero para los pasajes para salir hasta san Isidro de P. Zeledón. Sin derecho hasta de comprar comida o ropa. Entonces estamos sin tierras y sin trabajo.

En tiempos pasados nuestros ancestros, nuestros mayores VIVIAN en un ambiente sano, de armonía con la naturaleza, de ella obtenía su desarrollo, alimento, medicina y mucho más. Ahora nosotros debemos SOBREVIR en un ambiente que está exterminando nuestra cultura. Como pudimos mapear anteriormente, SIN TIERRAS, estamos condenado a morir en todos los extremos de su significado. Nuestra cultura agoniza y nuestro ser propio ha sido limitado por la falta de un Estado que ponga en práctica lo pacta, lo que escribe y lo que dice. Por la falta de un Estado que vele para que las minorías no sean atropelladas, pero dentro de las minorías estamos nosotros. Desde mucho antes que muchas otras minorías hemos estado y hemos reclamado nuestras tierras (base de nuestro desarrollo) durante mucho tiempo.

*Artículo 21(Declaración de ONU Sobre Derecho de los Pueblos Indígenas).*

3. Los pueblos indígenas tienen derecho, sin discriminación, al mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, entre otras esferas, en la educación, el empleo, la capacitación y el readiestramiento profesionales, la vivienda, el saneamiento, la salud y la seguridad social.

4. Los Estados adoptarán medidas eficaces y, cuando proceda, medidas especiales para asegurar el mejoramiento continuo de sus condiciones económicas y sociales. Se prestará particular atención a los derechos y necesidades especiales de los ancianos, las mujeres, los jóvenes, los niños y las personas con discapacidad indígenas.

***“Esta es nuestra realidad y estamos sobreviviendo a ello, pero es momento que nuestros voces sean escuchadas, para que nuestro derecho sea respetado y nuestras tierras sean eso: **nuestras**, en la realidad, no sólo en los papeles”.***

## ¿POR QUÉ ESTE PLAN TERRITORIAL?

### Porque...

Estamos cansados de vivir en hacinamiento, prácticamente. No contamos con las tierras a pesar que por LEY nos pertenece.

Estamos cansados de que los años pasen y las pocas o nulas acciones del gobierno no nos devuelva nuestras tierras.

**Estamos cansados de escuchar que Costa Rica forma parte de los Estados que adoptaron y ratificaron el Convenio 169 de la OIT y que también la Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas pero sentimos QUE NO HA CUMPLIDO CON LO QUE ESTOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES OBLIGA A LOS ESTADOS PARTICIPANTES.** Los papeles aguantan lo que escriban, pero nosotros no aguantamos más nuestra cruda realidad. Como nuestros mayores nos han dicho lo que se dice se cumple. Pero nuestro Estado lo que pactó, estos instrumentos supra, dónde han quedado, dónde están o por qué no se aplica a nuestras prioridades.

Estamos cansados de escuchar la LEY 6172 y solo se lee o escucha, y su aplicación es muy ilusoria.

Estamos cansados de que nadie conozca nuestras realidades o se hagan los desconocedores.

Estamos cansados de que nuestras tierras estén destruidas, contaminadas y con grandes daños. Que estén en manos de empresarios millonarios y No indígenas pudientes, que no son ni campesinos y ni viven en estas tierras solamente les meten ganado, les siembran productos, actividades que conllevan al deterioro total de la naturaleza, del paisaje y de nuestro mismo ser.

Estamos cansados de ver como el “Sikuas” (No indígena) pudiente, exprime nuestras tierras sin remordimiento alguno. Dañando el medio ambiente sin devolverle nada a cambio a la naturaleza ni a la comunidad. Ni tan siquiera le da empleo al indígena, solamente entran a sus peones (mayormente, nicaragüenses) y sacan los mismos, todos los días.

Estamos cansados de ser oprimidos y reprimidos por ser indígenas, de que el “Síkua” (NO indígena) nos vea hacia abajo. De que usufructúe de nuestras tierras y nosotros privados de poder desarrollarnos en un ambiente sano. De que, tras de tener en sus manos y gozar de nuestras tierras nos maltrate, nos ofenda y humille.

Estamos cansados de recibir amenazas por nuestro ser, por nuestra espiritualidad, por nuestros principios y por nuestros derechos. Derechos que ahora reclamamos, que alzamos la voz para exigirlo, esto conlleva a que se nos trate peor y se nos amenace. Peor aun estando desprotegidos y abandonado, como nos sentimos.

Estamos cansados de escuchar propuestas de recuperación de nuestras tierras, pero en el tiempo de quien no siente y pasa lo que nosotros (niños, mujeres, mayores y hombres indígenas) pasamos en la realidad. Ese tiempo es de años, de décadas, de espera, de trámites, ese tiempo es de escritorio y de archivos. Nuestro tiempo va relacionado directamente a la realidad, cuánto más vamos a esperar.

Nuestro tiempo tiene una visión de “Rescatar lo que se nos está perdiendo y es La cultura, lo nuestro, volvemos al refrán “Un indígena sin tierra, es un indígena muerto”. Estar sin tierras es estar muerto. Muerto en derechos, muerto en protección estatal, es estar muerto de nuestra espiritualidad que lleva relación estrecha con la madre tierra”.

Hemos comprendido que el mismo gobierno al reducirnos el territorio **SIN NUESTRO CONSENTIMIENTO, sin CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA**, nos estaba atropellando en todos los extremos nuestros derechos, y aun peor cuando ya Costa Rica era parte de los países que adoptaron el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Supra).

Hemos despertado y nos hemos dado cuenta del gran daño que nos hicieron y tanto así que de las 1200 hectáreas que nos dejaron solamente ocupamos el 2%, y nunca quiso el gobierno devolvernos las mil doscientas al menos, o sea quedamos peor.

Hemos recibido la buena noticia de que el mismo Instituto de Desarrollo Rural (INDER) está finalizando el estudio de las tierras de China Kichá. Instrumento que nos da fundamento contundente para que de una vez por todas las podamos exigir nuestras tierras y el Gobierno nos las devuelva. Si ya está el estudio técnico ¿qué debemos esperar más para que el Gobierno de Costa Rica nos devuelva nuestras tierras?, ahora hay que esperar una o dos décadas más (porque así lo demuestra la realidad de los territorio indígenas en Costa Rica).

Hemos escuchado de personal del INDER (fechas recientes) que este estudio arrojó la información que esperábamos (poseedores de Mala fe y poseedores de “Buena fe”). Pero también se nos ha dicho que debemos esperar a que se haga el debido proceso y ese debido proceso según se nos dice es que el INDER a través de un peritaje indemnice a los “Poseedores de buena fe”, primeramente.

Asimismo, se nos ha dicho que después que se atienda la situación de poseedores de “buena fe”, van a tomar acciones con los otros poseedores de mala fe. Esto es una verdadera burla, si conocemos que muchísimos casos (otros territorios) han estado hasta por 10 o 20 años y no avanzan los procesos de indemnización o compra de esas tierras en territorios indígenas del país. Y los que han logrado pagarse ha sido a través de batallas férreas en tribunales agrarios, y no por un sentido común, lógico y práctico del Gobierno. Dónde el Estado termina pagando sumas supra elevadas, ajenas al valor real de las mejoras que arrojan los peritajes.

Entonces se nos pretende hacer creer que es el debido proceso esperar décadas para que indemnicen, si se lograra, a los poseedores de buena fe. Mientras los poseedores de mala fe, siguen dentro de nuestras tierras (usufructuándolas y dañándolas), y nuestras necesidades (todas las que mencionamos renglones anteriores y muchas otras) se depongan por obra divina. Que al final se nos devuelvan un puño de materia rojiza (ya no sería tierras), llena de contaminantes, y deteriorada por la ganadería y siembra de bananos y otros productos, donde para que produzca esa materia rojiza, necesitan grandes cantidades de productos químicos (como las “tierras” de PINDECO). La tierra para nosotros los indígenas es otro concepto, un concepto de desarrollo equilibrado, donde hay que cuidar la madre tierra para que ella produzca.

**Lo que como territorio indígena queremos es que los procesos vayan de la mano con la realidad. Si ya existe la Ley Indígena 6172, si ya existe el Convenio 169 de la OIT (adoptado por Costa Rica), si ya existe la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas, que espera el Gobierno para actuar con la responsabilidad y elegancia de un Estado de Derecho. O muchas de las leyes las crean y ratifican para que a nivel universal, Costa Rica sea el país de la Paz y del Respeto del Derecho a los grupos marginales, pero la realidad nuestra es de contraposición casi total.**

## PROPUESTAS DE ACCIONES EN CADA ÁREA SOCIAL

*Artículo 32 (Declaración de la ONU sobre Derechos de los Pueblos Indígenas)*

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras o territorios y otros recursos.

<b>ÁREA SOCIAL</b>	<b>PROPUESTA</b>
<b>1. En lo cultural.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un centro cultural para el rescate, la enseñanza, el aprendizaje y la exposición de nuestra cultura. De artesanías, de historia, de leyendas propias de nuestra cultura, de nuestras tradiciones, entre más.</li> <li>• Preparar indígenas capaces de enseñar el idioma cabécar.</li> <li>• Construir un taller (local) para elaboración de artesanías.</li> <li>• Construir un jardín botánico cultural, para la exposición.</li> <li>• Tener un espacio para la siembra de la cabuya y pita, además de tintes naturales, entre otras materias primas.</li> </ul>
<b>2. En lo educativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la enseñanza de la cultura y los valores en los niños y la juventud.</li> <li>• Trabajar en conjunto con el centro educativo para llevar a la práctica lo que se enseña en las escuelas.</li> <li>• Que la escuela cuente con un área para cultivar.</li> <li>• Crear una infraestructura para que los jóvenes reciban capacitaciones de ONG y de Universidades en temas de interés territorial, familiar y personal.</li> <li>• Que se facilite las oportunidades de la educación universitaria y técnica de los jóvenes que sacan bachillerato.</li> <li>• Canalizar los espacios para la educación de adultos.</li> </ul>
<b>3. En la salud</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un espacio para construir una casa de salud.</li> <li>• Contar con un terreno donde las mujeres puedan trabajar la tierra de manera colectiva como grupo organizado, trabajo en huertas, siembra de cultivos varios y cuidado y producción de pollos, gallinas y cerdos.</li> <li>• Construir un jardín botánico cultural para uso de la comunidad.</li> </ul>
<b>4. En el desarrollo productivo.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las mujeres: en áreas especiales de producción.</li> <li>• Jefes de hogar con espacios para el cultivo de productos agrícolas y crianza de ovejas, cerdos, vacas, con modelos amigables con el ambiente.</li> </ul>
<b>5. En lo ambiental.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Declaración del territorio como territorio indígena ecológico y carbono neutro.</li> <li>• Desarrollo de actividades amigables con el ambiente.</li> <li>• Espacios para el trato de la basura y el reciclaje.</li> </ul>
<b>6. En lo laboral.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear fuentes de empleo, en un programa de desarrollo turístico étnico.</li> <li>• Diseñar un plan para la preparación técnica de la juventud en áreas especiales, con el INA por ejemplo.</li> </ul>

**7. Otras acciones.**

- Diseñar un plan para solicitar becas universitarias para jóvenes egresados del colegio.
- Diseñar un plan para el trato de basura y el reciclaje, con la municipalidad.

## PLAN DE ACCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE TIERRAS

### RUTA CRÍTICA PARA LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN DE TIERRAS

Tomando en cuenta los puntos anteriores, sobre los problemas que genera el no contar con las tierras de nuestro territorio y partiendo del estudio que ha realizado el Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER. Este estudio del INDER arrojó los siguientes datos:

#### **1. POSEEDORES DE BUENA FE**

- Tierras con derecho posesionario, POSEEDORES DE BUENA FE.

#### **2. POSEEDORES DE MALA FE.**

- Tierras adquiridas (venta de indígena a no indígena) después de la creación del territorio, POSEEDORES DE MALA FE.
- Tierras adquiridas (venta de NO indígena a NO indígena) después de la creación del territorio, POSEEDORES DE MALA FE.

CONDICIÓN	POSIBLES ACCIONES	RESPONSABLES	RUTA A TOMAR
POSEEDORES DE MALA FE.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Debido proceso, desahucio administrativo.</li><li>2. Reivindicación indígena (recuperación de las tierras por nuestras manos).</li></ol>	ADII CHINA K ACTORES SOC PUEBLO CABÉCAR DE CHINA K.  MINISTERIO GOBERNACIÓN. MINISTERIO PÚBLICO. INDER CONAI OTRAS	Definido por el territorio. Páginas. siguientes.
POSEEDORES DE BUENA FE.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Proceso de indemnización a INDER.</li><li>2. Reivindicación indígena (recuperación de las tierras por nuestras manos).</li></ol>	ADII CHINA K ACTORES SOC  INDER CONAI OTRAS	Definido por el territorio. Páginas. siguientes.

**ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL INDÍGENA DE CHINA KICHÁ**  
**CHINA KICHÁ, LA AMISTAD, PÉREZ ZELEDÓN**  
**Cédula Jurídica No. 3-002-361346**

---

**ASAMBLEA ABIERTA DEL TERRITORIO INDÍGENA DE CHINA**  
**KICHÁ PARA ACUERDOS EN EL TEMA DE SANEAMIENTO**  
**TERRITORIAL**  
**ACUERDOS**

En acuerdo de Asamblea Abierta celebrada el día viernes 19 de octubre de 2018, que inicio a las 9 de la mañana (en única convocatoria de 9 a. m.), en la Casa Comunal de China Kichá, los indígenas del territorio de China Kichá acordamos lo siguientes puntos para la recuperación de Nuestras Tierras.

1. Acordamos informar que como territorio indígena, en consenso abierto, con trabajos grupales de Mayores, de Mujeres, de jóvenes y de hombres hemos llegado a las siguientes conclusiones. Además informar, mediante comunicado de prensa, que hemos acordado la estrategia que debemos seguir, misma que plantearemos a las entidades correspondientes en los próximos días.
2. Acordamos que se nos devuelvan las tierras en orden lógico de tiempo y disposición legal: primeramente las que están para desalojo, en mano de poseedores de mala fe, y luego las que deben pagarse.
3. Acordamos que debemos exigir que el gobierno tome cartas en este asunto de manera inmediata, ya que está en deuda con este territorio por habernos atropellado nuestros derechos al achicarnos al 500% nuestro territorio, sin nuestro consentimiento.
4. Acordamos pedirles al gobierno llevar acabo estos procesos, ya que están en la obligación de realizar los procesos de desalojos, y son las entidades respectivas (Fuerza pública, MSP y otros) los responsables de llevar estos procesos porque es parte de sus obligaciones y funciones.
5. Acordamos que de no cumplirse lo que planteamos seguiremos la lucha de tomar las tierras por nuestras manos y todas las repercusiones serán responsabilidad del gobierno.
6. Acordamos exigir que se nos responda en tiempo y forma, **y con fundamento legal**, cada uno de los escritos que enviemos a las instituciones estatales correspondientes.
7. Acordamos que la finca que fue tomada por nuestro grupo de indígenas, la cual es de un poseedor de mala fe, quedará a como está en manos de nuestros indígenas, ya que no existe ningún sustento jurídico / legal que

disponga lo contrario a que este terreno, de 2 hectáreas aproximadamente, es nuestro.

8. Acordamos Recuperar nuestras tierras y no dar marcha atrás en la lucha para exigir a que se nos devuelva: **con fundamento y en la Aplicación en la Ley Indígena 6172, Art. 3 y 5; Convenio Internacional de la OIT Art. 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19; Asamblea General de la ONU Declaración de la Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos Indígenas Artículos: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 (inciso 1), 32, 40, 42, 43 y 45.**
9. Acordamos recuperar las tierras y regular las mismas, en un sistema que se diseñará en próximos días.
10. Acordamos las acciones que aparece en seguida dentro de un cuadro, para cada uno de los casos de propiedades que arrojó el estudio de Tierras del INDER en nuestro territorio. Estas acciones son las que exigimos al Gobierno y Estado de Costa Rica ejecute en nuestro territorio, mediante acuerdo de Asamblea Abierta.

CONDICIÓN DE LA PERSONA NO INDÍGENA DENTRO DEL TERRITORIO.	ACCIONES QUE EXIGIMOS AL GOBIERNO
POSEEDORES DE MALA FE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioridad máxima.</li> <li>• Expropiación inmediata.</li> <li>• Coordinación interinstitucional para la ejecución de las expropiaciones. Necesitamos de la participación coordinada de las instituciones del Estado: el INDER, CONAI, el INAMU, el PANI, el IMAS, la FUERZA PÚBLICA y otros más.</li> <li>• Que la ADII solicitará al Ministerio de Gobernación, Ministerio Público (a sus jerarcas, ministros) ejecutar estas acciones.</li> <li>• Que sea en un plazo máximo de 6 a 8 meses, comenzando de diciembre 2018, concluyendo en agosto de 2019.</li> <li>• Que a través del Ministerio Público o Fuerza Pública se notifique a los finqueros poseedores de mala fe, y se le haga saber las prevenciones del caso.</li> <li>• Que se atienda al territorio con protección y seguridad, y mediante medidas cautelares a las personas No indígenas recusados.</li> </ul>
POSEEDORES DE "BUENA FE".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el INDER comience el proceso de indemnización de estas tierras.</li> <li>• Que se tramite sus peritajes y respectivos procesos.</li> <li>• Que la CONAI tenga participación activa en estos procesos.</li> <li>• Que se resuelva en tiempo prudencial apegado a nuestra realidad y no en apego a la burocracia estatal.</li> </ul>

Es todo. Cierras la Asamblea.

\_\_\_\_\_  
**Francisco Obando O. – Presidente ADI China K.**  
**Número de cédula: 1-0598-0812**

Sello

**FIRMAN LOS ASAMBLEÍSTA PRESENTES**

#	Nombre	Número de cédula
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		

\_\_\_\_\_  
**Francisco Obando O. – Presidente ADI China K.**  
**Número de cédula: 1-0598-0812**

**Sello**

#	Nombre	Número de cédula
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		

---

**Francisco Obando O. – Presidente ADI China K.**  
**Número de cédula: 1-0598-0812**

**Sello**

#	Nombre	Número de cédula
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		

---

**Francisco Obando O. – Presidente ADI China K.**  
**Número de cédula: 1-0598-0812**

**Sello**

## ANEXOS.

### RESULTADO DEL TERCER TIEMPO DE LA ASAMBLEA FINAL

- Los comentarios que dan al respecto los participantes es que está plasmado en el documento la realidad que ellos han expuesto. Que realmente esperan que este documento vaya a servir de mucho porque la urgencia de tierras es muy grave.
- Se somete a aprobación.
- Se aprueba por unanimidad el Plan de Acciones PLAN TERRITORIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TIERRA Y EL SANIAMIENTO TERRITORIAL
- Se acuerda además de los puntos que se plasman en la parte de acuerdos que la ADII debe darle seguimiento.
- Se acuerda que debe entregarse copia a la ONU.



ASAMBLEA ABIERTA DEL TERRITORIO INDÍGENA DE CHINA  
KICHÁ PARA ACUERDOS EN EL TEMA DE SANEAMIENTO  
TEERRITORIAL

ACUERDOS

En acuerdo de Asamblea Abierta celebrada el día viernes 19 de octubre de 2018, que inicio a las 9 de la mañana (en única convocatoria de 9 a. m.), en la Casa Comunal de China Kichá, los indígenas del territorio de China Kichá acordamos lo siguientes puntos para la recuperación de Nuestras Tierras.

1. Acordamos informar que como territorio indígena, en consenso abierto, con trabajos grupales de Mayores, de Mujeres, de jóvenes y de hombres hemos llegado a las siguientes conclusiones. Además informar, mediante comunicado de prensa, que hemos acordado la estrategia que debemos seguir, misma que plantearemos a las entidades correspondientes en los próximos días.
2. Acordamos que se nos devuelvan las tierras en orden lógico de tiempo y disposición legal: primeramente las que están para desalojo, en mano de poseedores de mala fe, y luego las que deben pagarse.
3. Acordamos que debemos exigir que el gobierno tome cartas en este asunto de manera inmediata, ya que está en deuda con este territorio por habernos atropellado nuestros derechos al achicarnos al 700% nuestro territorio, sin nuestro consentimiento.
4. Acordamos pedirles al gobierno llevar acabo estos procesos, ya que están en la obligación de realizar los procesos de desalojos, y son las entidades respectivas (Fuerza pública, MSP y otros) los responsables de llevar estos procesos porque es parte de sus obligaciones y funciones.
5. Acordamos que de no cumplirse lo que planteamos seguiremos la lucha de tomar las tierras por nuestras manos y todas las repercusiones serán responsabilidad del gobierno.
6. Acordamos exigir que se nos responda en tiempo y forma, y con fundamento legal, cada uno de los escritos que enviemos a las instituciones estatales correspondientes.
7. Acordamos que la finca que fue tomada por nuestro grupo de indígenas, la cual es de un poseedor de mala fe, quedará a como está en manos de nuestros indígenas, ya que no existe ningún sustento jurídico / legal que

[Escriba aquí]

disponga lo contrario a que este terreno, de 2 hectáreas aproximadamente, es nuestro.

8. Acordamos Recuperar nuestras tierras y no dar marcha atrás en la lucha para exigir a que se nos devuelva: **con fundamento** y en la Aplicación en la **Ley Indígena 6172, Art. 3 y 5; Convenio Internacional de la OIT Art. 7, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19; Asamblea General de la ONU Declaración de la Naciones Unidas sobre derechos de los Pueblos Indígenas Artículos: 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 (inciso 1), 32, 40, 42, 43 y 45.**
9. Acordamos recuperar las tierras y regular las mismas, en un sistema que se diseñará en próximos días.
10. Acordamos las acciones que aparece en seguida dentro de un cuadro, para cada uno de los casos de propiedades que arrojó el estudio de Tierras del INDER en nuestro territorio. Estas acciones son las que exigimos al Gobierno y Estado de Costa Rica ejecute en nuestro territorio, mediante acuerdo de Asamblea Abierta.

CONDICIÓN DE LA PERSONA NO INDÍGENA DENTRO DEL TERRITORIO.	ACCIONES QUE EXIGIMOS AL GOBIERNO
POSEEDORES DE MALA FE.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prioridad máxima.</li> <li>• Expropiación inmediata.</li> <li>• Coordinación interinstitucional para la ejecución de las expropiaciones. Necesitamos de la participación coordinada de las instituciones del Estado: el INDER, CONAI, el INAMU, el PANI, el IMAS, la FUERZA PÚBLICA y otros más.</li> <li>• Que la ADII solicitará al Ministerio de Gobernación, Ministerio Público (a sus jefes, ministros) ejecutar estas acciones.</li> <li>• Que sea en un plazo máximo de 6 a 8 meses, comenzando de diciembre 2018, concluyendo en agosto de 2019.</li> <li>• Que a través del Ministerio Público o Fuerza Pública se notifique a los finqueros poseedores de mala fe, y se le haga saber las prevenciones del caso.</li> <li>• Que se atienda al territorio con protección y seguridad, y mediante medidas cautelares a las personas No indígenas recusados.</li> </ul>
POSEEDORES DE "BUENA FE".	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el INDER comience el proceso de indemnización de estas tierras.</li> <li>• Que se tramite sus peritajes y respectivos procesos.</li> <li>• Que la CONAI tenga participación activa en estos procesos.</li> <li>• Que se resuelva en tiempo prudencial apegado a nuestra realidad y no en apego a la burocracia estatal.</li> </ul>

[Escriba aquí]

Es todo. Cierras la Asamblea.

*Firmo*

Francisco Obando O. - Presidente ADI China K.  
Número de cédula: 1-0598-0812



Sello

FIRMAN LOS ASAMBLEÍSTA PRESENTES

#	Nombre	Número de cédula
1	Carlos Antonio Zúñiga Riós	112050253
2	Jose Luis Fernandez Fernandez	111240285
3	Claudia Marcela Zuniga Beita	604100734
4	J F Z	701680603
5	Adriana fernandez zuniga	117640221
6	Jenny Rivera U.	
7	Virginia Fernandez S	6190-678
8	Pamela Villanueva Fernandez	1-1714-0433
9	Shirley Villanueva Fernandez	115530548
10	Mari soledad Beita Morales	
11	Alicia Villanueva Beita	6345-0027
12	Daipe Villanueva M	400760353
13	Juan fernandez Zuniga	702300137
14	Cristobal Rivera Fernandez	1-673-167
15	Vannessa Villanueva Villanueva	603990826
16	Evelyn Rivera Venega	114430281

*Firmo*

Francisco Obando O. - Presidente ADI China K.  
Número de cédula: 1-0598-0812



[Escriba aquí]

FFIII

Sello

#	Nombre	Número de cédula
17	Belarmino Ortiz Figueroa	115320839
18	Alonso Fernandez Zuñiga	
19	Joseph Zuñiga Fernandez	
20	Darlyn Yuliana Rivesa V.	
21	Angelín Cubero Ríos	1-19330925
22	Rosibeth Villanueva	
23	Benedicta Torres V	6204551
24	Tatiana Tiza Zuñiga	901060954
25	Ester Fernandez Arriaga	60433011
26	Karen Campos Villanueva	
27	Nataly Rios J.	116280514
28	Adxel Hernández Ríos	
29	Dario Rios Rios	
30	Adriana Segura Morales	1545589
31	George Villanueva Zuñiga	6149306
32	Maria Ester Z	901610979

FFIII

Francisco Obando O. - Presidente ADI China K  
Número de cédula: 1-0598-0812



[Escriba aquí]

#	Nombre	Número de cédula
32	Josellina Rivas Nolas	115870987
33	Rosa Adela Villanueva Fernandez	1-1264-6091
35	Ulises José Abando Nolas	113740713
36	Laura de Vargas Fernández	11414-0917
37	Teresa Zeñiga Fernández	6280204
38	Emileth Zeñiga Fernández	
39	Pamela Villanueva Fernández	1-1714-0433
40	Juan GABRIEL ESTRADA Fernández	110270296
41	Emileth Fernández Zeñiga	901020209
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		

Francisco Obando O. – Presidente ADI China  
 Número de cédula: 1-0598-0812



[Escriba aquí]